



Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

Pleno de la Corporación

Sesión ordinaria de 28 de marzo de 2014.

Asistentes

Sr. Presidente:

- D. Pedro Alonso Martín (PP)

Sres. Concejales adscritos al Grupo

PP.:

- D. Mario César Adeva Sanz
- D. Carlos Gómez Iglesias
- D. José Antonio Martín Fernández
- D. José Luis Serna García
- D^a. Ana María Sanz Sanz

Sres. Concejales adscritos al Grupo

PSOE:

- D^a. Celia Gutiérrez Pasalodos
- D. Francisco Baticón Aguilar
- D^a. M^a Mercedes Abril Aparicio
- D. Bienvenido Llorente Garrote

Sr. Concejel del Grupo IU:

- D. Jorge López López

No asiste: -----

Sr Secretario-Interventor en
funciones:

- D. Luis González Arnáez.

En la Villa de Portillo, a las doce horas del día veintiocho de marzo de dos mil catorce, el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento y con la concurrencia de los Sres. y Sras. Concejales/as reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario en Funciones de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.



Se procede a declarar abierta la sesión por la Presidencia, a fin de debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

Antes de proceder a tratar el primer punto del orden del día, por la Alcaldía se aclara el error detectado en el punto 4º del orden del día, relativo a la Moción con motivo del Anteproyecto de Ley Orgánica sobre revisión de la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Esta moción a tratar en el Pleno ha sido presentada por el Grupo Municipal Socialista de Portillo.

1º.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 2/2014 DE 7 DE MARZO DE 2014.

Visto el borrador del acta de la sesión mencionada, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Interviene en primer lugar la Srª Gutiérrez Pasalodos, como Portavoz del Grupo Socialista, para quejarse de que las intervenciones de los miembros de la Corporación que se recogen en el acta son tan sucintas que rayan en lo minimalista.

En cuanto al acta hace las siguientes puntualizaciones:

- En el punto 2º, hay un error en el año de la Ley 27, que es 2013.
- A continuación, y en el mismo punto, cuando dice: “.....frena la municipalidad y hay que intentar pararla”, desea aclarar que se refiere a la Ley.
- Y finalmente y en ese mismo punto, cuando dice: “la Ley no habla de calidad de servicios, de lo que se va a dar, y sí mucho de lo que se va a pedir. La interesada realmente dijo: “y sí mucho de lo que se va a recortar”; luego procede cambiar la palabra “pedir” por la palabra “recortar”.

Interviene a continuación el Sr. López López, como Portavoz del Grupo Izquierda Unida, quien coincide con la Srª Gutiérrez Pasalodos en que el acta es demasiado sucinto y escaso. Y quiere manifestar lo siguiente:

- En la página 3, primer párrafo, cuando dice” “,,, ya se ha visto lo que ha pasado con la Residencia y Guardería....”. El interesado dijo realmente lo siguiente: Que se corre el riesgo con la Guardería y la Residencia de que no continúen como están hasta ahora y a cargo del Ayuntamiento”. Por lo que procede cambiar el párrafo.
- En la misma página, párrafo 6º, cuando interviene el Sr. Alcalde y dice: “Manifiesta que.....”, aparecen unas comillas que no se cierran, por lo que procede eliminar las comillas.
- Y continuando con esa intervención; manifiesta que echa de menos la afirmación que hizo el Sr. Alcalde de que: “Hay aspectos que se podrían ir mejorando y corrigiendo en la medida en que se aplique la Ley”. Que entiende debería de añadirse al final de la intervención del Sr. Alcalde.



Y no habiendo más modificaciones a proponer, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda aprobar el referido acta con la inclusión de todas las modificaciones propuestas.

2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IUCyL DE PORTILLO PARA DEFENDER Y APOYAR LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”.

Toma la palabra D. Jorge López López, como Portavoz del Grupo Izquierda Unida en el Ayuntamiento y procede a dar lectura íntegra de la Moción presentada que transcrita literalmente dice:

“MOCIÓN PARA DEFENDER Y APOYAR LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD “TIERRA DE PINARES”

Que presenta Don Jorge López López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Castilla y León en Portillo, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate la presente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia de la Tercera Edad “Tierra de Pinares” se inaugura como servicio social para el municipio de Portillo y su entorno en el año 2002.

En el año 2007 el Ayuntamiento de Portillo tuvo que asumir la gestión de la Residencia por el abandono de la sociedad mercantil que lo hacía hasta ese momento.

A partir de ese instante el Ayuntamiento ha seguido gestionando directamente la Residencia con una gran repercusión en el municipio a distintos niveles:

- *Social, favoreciendo la atención a los vecinos en edad avanzada y sus familias.*
- *Laboral, permitiendo la contratación de personal.*
- *Económica, a través de distintos proveedores en la compra de bienes y servicios.*

El pasado mes de octubre se convocó un pleno extraordinario para analizar la situación de la Residencia y su viabilidad, y donde se abordaron los siguientes puntos en el orden del día: Organización, Informe económico, Obras de ampliación y Centro de Día, Rentabilidad social y Planes de futuro sobre la Residencia.

A lo largo de esta sesión plenaria los grupos de la oposición, tanto PSOE como IU plantearon varias propuestas de acuerdo, que no salieron adelante. De ahí que el Grupo Municipal de IU ha creído la necesidad de volverlas a plantear a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Portillo para que nuevamente se tengan en consideración.



Considerando todo lo aquí expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León, que es quien tiene las competencias en materia de Servicios Sociales, a que apoye económicamente al Ayuntamiento de Portillo para que pueda ayudar a aquellos vecinos cuyos ingresos no les permite hacer frente a la cuota mensual de la Residencia de la Tercera Edad "Tierra de Pinares".

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a que conceda definitivamente la autorización de las obras de ampliación de la Residencia de la Tercera Edad "Tierra de Pinares".

3.- Que el Ayuntamiento de Portillo adquiera públicamente el compromiso de no privatizar la gestión de la Residencia de la Tercera Edad "Tierra de Pinares" en lo que queda de legislatura."

Terminada la lectura de la Moción, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre el debate.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde que manifiesta que este asunto ya se ha tratado en una sesión anterior y que sobre el mismo el Pleno ya se ha pronunciado. En la Guía MARAL se recoge el catálogo de Residencias de la Tercera Edad de la Provincia en el que aparece una única residencia de gestión pública, la Residencia de Portillo.

En cuanto al punto 1º entiende que sí se pueden tomar acuerdos pero no instar.

Con relación al punto 2º entiende que de ningún modo se puede instar a la Junta a que conceda definitivamente la autorización de la ampliación porque si presionamos en ese sentido nos van a denegar la autorización.

En su momento se solicitó una ampliación de plazas para la Residencia. Cuando se realizó la ampliación con el anterior Equipo de Gobierno ya se les dijo que habría problemas para su legalización. Las obras de la ampliación han tenido deficiencias, algunas se han solucionado y otras tienen más difícil solución. En estos momentos tenemos un informe de la Técnico de la Junta sobre las deficiencias detectadas para su subsanación que ya ha pasado a los Técnicos municipales para que las valoren. En el momento en que se sepa el valor de esas deficiencias lo comunicará.

Existen problemas de accesibilidad y de seguridad en la zona vieja. Por otro lado el ascensor instalado en la zona nueva no cumple con la medida exigida. Y entiende que en este momento ni los políticos ni los técnicos van a tomar un acuerdo para su legalización si éste va en contra de la seguridad.

En cuanto al punto 3º, él personalmente no piensa adquirir compromiso, ni de sí ni de no, es decir, ni de privatizar ni de no privatizar la gestión de la Residencia. No piensa poner en ningún riesgo el futuro de la Residencia, sobre todo ahora que la ocupación no es completa.

A continuación toma la palabra la Srª Gutiérrez Pasalodos, Portavoz del Grupo Socialista, que manifiesta que le parece que la moción es muy interesante.



A la vista de todo lo que ya se ha dicho, da la sensación de que haya alguien a quien no le interese de que se dé de paso a la Residencia, por el mero hecho de ser pública; pues de la zona antigua no sabe que se puede decir si la comparamos con otras mucho más antiguas que esta.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que al haberse solicitado una ampliación nos obligan a adaptar la Residencia a la nueva normativa actualmente en vigor, tanto para la zona ampliada como para la zona vieja que no ha sufrido modificación.

Continúa la Sr^a Gutiérrez Pasalodos para manifestar que con relación al punto 3º de la moción sigue sin entender la postura de la Alcaldía de: No nos comprometemos ni todo lo contrario.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no se comprometen ni a una cosa ni a otra. Que no sabe que se quiere decir con privatizar, que supone que se refiere a gestión privada, no a venderla.

Interviene a continuación el Sr. López López, en representación del Grupo Izquierda Unida, quien manifiesta un poco ya para cerrar el debate, que sí que es verdad que ya se trató este asunto en otro Pleno, pero que no se adoptó ningún acuerdo. A su juicio, estima que la Moción lo que pretende es buscar el consenso y apoyar al Equipo de Gobierno.

Que los acuerdos que se plantean pasan por dar un toque de atención a la Junta, que son los que tienen las competencias y que por lo que parece no están ayudando mucho. Da la sensación de una falta de seriedad en los técnicos, y estima necesario instar a que se desbloquee el proceso.

Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo en que es necesario buscar soluciones. Que ya tuvieron una reunión con el Director de Familia de la Junta, con la Técnico, el Arquitecto Municipal y él mismo. Que después ha venido la Técnico y ha estado midiendo toda la Residencia. Pero como ya ha dicho anteriormente quiere hacer hincapié en que lo que se necesita es tiempo para solucionar las deficiencias antes de que se adopte una posible decisión por la Junta de denegar el expediente.

Contesta el Sr. López López que por su parte puede contar con su apoyo para solucionar el problema.

Finalmente interviene el Sr. Adeva Sanz quien manifiesta que queda claro que el problema está en que se planteó una ampliación de la Residencia y que la gestión no fue la correcta. Que esa gestión es conocida por un representante de esta Corporación que ya estaba en ese momento en el Equipo de Gobierno; y que ahora no podemos exigir que por el Técnico de la Junta que corresponda se pueda hacer un informe en contra de la normativa vigente.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde, somete a **votación** ordinaria la Moción



presentada, mostrando el siguiente resultado:

- Grupo PP: Seis votos en contra.
- Grupo PSOE: Cuatro votos a favor.
- Grupo IU: Un voto a favor.

El Pleno, por mayoría absoluta de cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención, acuerda DESESTIMAR la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE PORTILLO PARA LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE PORTILLO PARA GARANTIZAR LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PORTILLO.

Toma la palabra D^a Celia Gutiérrez Pasalodos, como Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento y procede a dar lectura íntegra de la Moción presentada que transcrita literalmente dice:

“APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE PORTILLO PARA GARANTIZAR LA IMPLANTACIÓN DE EL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PORTILLO.

La Directiva del Consejo Europea 91/271/CEE, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, establece, entre otras determinaciones, que a fecha treinta y uno de diciembre de 2005 debieran estar contruidos colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos de población entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes, así como la construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad el agua en el medio receptor en los núcleos con menos de dos mil habitantes equivalente; dicha Directiva exige garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales de todos los municipios menores de dos mil habitantes equivalentes antes del 2015.

Siendo responsabilidad de los Ayuntamientos ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de los núcleos urbanos. La complejidad técnica y elevado coste que caracteriza estas inversiones hace precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas por el Real Decreto 1022/1984 de once de abril.

El municipio de Portillo con algo más de 2400 habitantes, actualmente sigue sin depurar correctamente sus aguas, al no disponer de depuradora. (De hecho, nuestro municipio no dispone más que de un gran tubo que vierte en directo al arroyo).

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que esta situación es



preocupante puesto que se está incumpliendo la normativa europea en materia de depuración, con el consiguiente daño a nuestro entorno natural y sus aguas.

Hay que tener en cuenta que el 2 de febrero de 2010 la Administración Autonómica y el entonces Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM) suscribieron un protocolo de colaboración para la ejecución del Plan de Calidad de las Aguas 2007-2015 con el objetivo de conseguir que todos los municipios cumplan la normativa comunitaria,

*Por lo que antecede, y en base al principio de colaboración que ha de presidir las relaciones institucionales, es por lo que, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Portillo se presente la siguiente **PROPOSICIÓN**:*

1º.- Que por parte del Ayuntamiento de Portillo, se realicen las actuaciones y gestiones necesarias para suscribir un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para garantizar la implantación de un sistema de depuración de aguas residuales en el municipio, en cumplimiento de la Directiva Europea del Consejo 91/271/CEE.

2º.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a la Junta de Castilla y León a que ejecuten en el plazo establecido las infraestructuras comprometidas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015.”

Terminada la lectura de la Moción, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre el debate.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde que explica que ya hay varios municipios en la provincia en los que se han instalado las EDAR. En nuestro caso lo primero sería comprar el suelo para la instalación de la depuradora y solicitar a la Junta que la incluyan en los presupuestos de 2015. El proyecto ya está hecho por el técnico Luis Alonso Chillón que hizo un primer estudio y después el proyecto.

Hay que tener en cuenta que una vez esté en funcionamiento la depuradora supondrá para el municipio un coste de mantenimiento en torno a uno 100.000,00 euros anuales que habrá que repercutir en los vecinos.

Nuestro Grupo no puede votar a favor de los puntos que se proponen en esta Moción porque no se trata de suscribir un Convenio; lo primero que procede por parte de este Ayuntamiento es adquirir el terreno donde se pretende ubicar la depuradora.

Contesta la Sr^a Gutiérrez Pasalodos diciendo que la situación actual de cómo se encuentra la salida de las aguas residuales en la zona del arroyo es muy desagradable e invita a todos para que se pasen a verlo. Da la sensación de que esto no preocupa demasiado.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que el problema no es nuevo y no se trata de echar culpas a nadie. La Junta en su momento estableció que los municipios de más de 2.000 habitantes tendrían que tener sistema de depuración antes de 2.012, pero no nos incluyeron. Se tenía el proyecto pero no se ha dotado.



Interviene el Sr. López López para decir que el tema no es nuevo pero hay que tomar algún tipo de decisión y por su parte lo va a apoyar. Debemos cuidar del medio ambiente y de la salud de nuestros vecinos. Y recuerda que ya planteó un ruego anteriormente para que esto no cayera en el olvido a finales del año 2012 en el que ya se estaba pendiente de comprar los terrenos. No sabe si es la Junta o el Estado, pero entiende que se debe exigir a quien corresponda que deben garantizar la seguridad de las aguas. Y que el Ayuntamiento anualmente ya paga un canon a la Confederación por este concepto.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que como ha dicho anteriormente no se puede suscribir un Convenio porque el procedimiento no es ese. Se debe pedir a la Junta que financie la construcción de la depuradora y el Ayuntamiento por su parte debe comprometerse a adquirir los terrenos necesarios. Piensa que se podría haber cambiado la propuesta a que hace referencia la Moción en el sentido de requerir a la Administración que tenga la competencia en este asunto para que se incluya en el año 2015 la financiación necesaria para la construcción de la depuradora para las aguas residuales de Portillo. Y en segundo lugar, el Ayuntamiento debería de comprometerse a iniciar el expediente administrativo para la compra de los terrenos necesarios para la construcción de la EDAR.

Responde el Sr. Adeva Sanz que está bien que depuremos todos pero esto es una labor de conjunto, es decir, no sólo de Portillo sino también de los demás pueblos de la zona, pues si otros municipios no depuran no vamos a solucionar nada. En cuanto al plazo previsto de 2015, estima que será muy complicado que se pueda cumplir.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde, somete a **votación** ordinaria la Moción presentada con la inclusión de las modificaciones propuestas por la Alcaldía, mostrando el siguiente resultado:

- Grupo PP: Seis votos a favor.
- Grupo PSOE: Cuatro votos a favor.
- Grupo IU: Un voto a favor.

El Pleno, por mayoría absoluta de once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda APROBAR lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Junta de Castilla y León la inclusión del Ayuntamiento de Portillo en el Plan de financiación necesario para la construcción de una Depuradora de Aguas Residuales en el Municipio de Portillo con cargo a los presupuestos autonómicos.

2º.- Comprometerse a iniciar desde este momento el expediente administrativo para la compra de los terrenos necesarios para la construcción de la Depuradora de Aguas Residuales en el Municipio de Portillo.



4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE PORTILLO CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Toma la palabra D^a Celia Gutiérrez Pasalodos, como Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento y procede a dar lectura íntegra de la Moción presentada que transcrita literalmente dice:

“ MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PORTILLO CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Portillo desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:*

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de Marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respecto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres (personas) la capacidad de decisión sobre su embarazo (su propio cuerpo), sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

Esta Ley ha supuesto un avance en la protección de las mujeres (que son personas) y, en vez de aumentar el número de abortos, a partir de su aplicación estos han disminuido.

El Gobierno actual ha aprobado el día 20-12-2013 el anteproyecto de Ley Orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada (que son pocos). Esta ley representa un retroceso normativo, social e ideológico, vuelve a situar a las mujeres españolas bajo la tutela de algún ser superior (médicos, policías) como si ellas no fueran personas adultas, suprimiendo su derecho a decidir sobre su sexualidad y maternidad, afecta a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y “grave peligro para la



vida o la salud” de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también el supuesto de malformaciones graves o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma, que situaría a España como una excepción en toda Europa, afectará especialmente a la población más desfavorecida ya que un viaje a Londres, París o Lisboa solo depende de las posibilidades económicas. Las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Consideramos que sólo el alejamiento de la realidad social que viven las mujeres y la influencia de una ideología religiosa que no debería estar presente en la legislación de un estado que se predica aconfesional, pueden ser la causa de este atentado contra los derechos de las mujeres.

Por estas razones solicitamos que el Ayuntamiento de Portillo apruebe la siguiente moción:

“El Ayuntamiento de Portillo insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica con el que pretende transformar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductivas e interrupción voluntaria del embarazo.”

Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados.

Terminada la lectura de la Moción, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre el debate.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para manifestar que en Junio pasado ya tratamos este asunto muy sensible para todos y entendemos gran parte de la exposición de motivos. La moción trata de valorar un anteproyecto de competencias estatales, y el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento aún pudiendo estar de acuerdo con algunos motivos no puede entrar a valorar el asunto, pues entienden que es un tema que, como ya ha dicho, no compete a este Ayuntamiento. Respetamos la Moción, nos reiteramos en lo manifestado ya en junio pasado y no desean manifestarse más en una cuestión de ámbito estatal y no local.

Interviene a continuación el Sr. López López que manifiesta que la Moción ya se presentó en junio de 2013, que en su día su Grupo la apoyó y que hoy también apoya a las mujeres y su derecho a decidir. Es verdad que no es competencia local, pero considera que se debería instar a quien tiene competencias en esta materia que es el Gobierno de España.

Interviene el Sr. Adeva Sanz para decir que lo que aquí nos interesa es nuestro pueblo. Que los tres partidos con representación en este Ayuntamiento tienen asimismo representantes en el Senado y en el Congreso para debatir sobre el asunto



que plantea la Moción. Nos están trasladando competencias que vienen desde fuera, desde los partidos políticos, pero a su juicio para estos asuntos hay personas más capacitadas.

Contesta la Sr^a Gutiérrez Pasalodos al sentirse aludida diciendo que la Moción, si bien plantea un problema general, está escrita por ella misma. Como Matrona que es de profesión conoce bien este campo y ve día a día como repercute en las personas y también en personas concretas de nuestro pueblo, y en casos de malformación entiende que es inhumano. Por otro lado, le parece absurda la crítica en el sentido de moción que llega de fuera, pues es algo que nos afecta a todas las mujeres.

Responde el Sr. Adeva Sanz en el sentido de que en su intervención ha generalizado, y lo ha dicho refiriéndose a las mociones que habitualmente nos llegan a los Grupos políticos, no se refería a este caso concreto.

Interviene el Sr. López López diciendo que es verdad que nos llegan mociones todas las semanas y si presentáramos todas al Pleno serían no menos de quince por cada sesión, por lo que sólo traen las que afectan a los vecinos del municipio, y esta que ahora se trata entiende que afecta a todas las personas.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde, somete a **votación** ordinaria la Moción presentada, mostrando el siguiente resultado:

- Grupo PP: Seis votos en contra.
- Grupo PSOE: Cuatro votos a favor.
- Grupo IU: Un voto a favor.

El Pleno, por mayoría absoluta de cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención, acuerda DESESTIMAR la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IUCyL DE PORTILLO PARA CREAR UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MINERÍA TRADICIONAL DEL YESO EN PORTILLO.

Toma la palabra D. Jorge López López, como Portavoz del Grupo Izquierda Unida en el Ayuntamiento y procede a dar lectura íntegra de la Moción presentada que transcrita literalmente dice:

“MOCIÓN PARA CREAR UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MINERÍA TRADICIONAL DEL YESO EN PORTILLO.

Que presenta Don Jorge López López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Castilla y León en Portillo, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate la presente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Yeso, piedra y arcilla, han sido los materiales que con más intensidad se han extraído de la tierra para atender necesidades de todo tipo: adobes, cántaros y otros cacharros, o construir viviendas, castillos o modestos chozos.

El yeso y la cal se han utilizado en acabados interiores, guarnecidos, enfoscados, molduras, blanqueo de paredes, sellar las juntas de los muros, como aislante térmico y para la fabricación de tabiques y escayolas y en la noble modelación de piezas de escultura. Y para fabricar las tizas con las que garabatear en la pizarra.

No han sido muchas las localidades vallisoletanas que han acometido una extracción sistemática de yeso, tanto para atender sus necesidades endógenas como para vender por otras comarcas y, sobre todo, en Valladolid.

Alcazarén, Cabezón de Pisuerga, Camporredondo, Iscar, Pedrajas de San Esteban, Piña de Esgueva, Quintanilla de Abajo, Tudela de Duero, Villavaquerín... y, sobre todo, Portillo, pueden formar la nómina de los municipios que extraían el yeso de las entrañas de la tierra a pico y pala. Una actividad que perduró hasta mediado el siglo XX.

En el caso de Portillo, la extracción de yeso creó una pequeña industria cuya actividad llegó hasta los años 60 del siglo pasado. Una actividad que empleó simultáneamente a más de un centenar de trabajadores de forma directa, además de otras muchas personas de manera indirecta.

Aquella actividad se vio superada por técnicas extractivas y fabricación de yesos más refinados, lo que terminó por llevar a la extinción el viejo trabajo artesanal.

Pero aún hay suficientes restos como para que merezca la pena visitarse, con la cautela de no cruzar el umbral de las bocas de la mina. Con solo asomarse a las bocas se puede apreciar una técnica de explotación que tiene su belleza.

A mayor abundamiento cabe apuntar que el Inventario del Patrimonio Industrial de la provincia de Valladolid elaborado por la Junta de Castilla y León en colaboración con la Universidad de Valladolid, incluye, como patrimonio a tener en cuenta para su conservación, las caleras y yeseras de Portillo, Bahabón, Camporredondo, Curiel de Duero y Esguevillas de Esgueva.

Sobre la base de la consideración de que la minería tradicional del yeso es un patrimonio industrial y etnográfico, proponemos que Portillo acometa la creación de un Centro de Interpretación de la Minería Tradicional del Yeso. Un centro que, sin duda, tendría repercusión más allá de las fronteras provinciales. Básicamente por lo novedoso, y apoyado en un resurgimiento de la cultura etnográfica y la puesta en valor del patrimonio industrial. Para acometer este fin se contará con las bases físicas en el terreno, el testimonio de viejos trabajadores y empresarios, la exhibición de herramienta y maquinaria, los documentos gráficos y archivos que existen, así como reconstrucciones figuradas apoyadas en audiovisuales.



En este sentido se propone el estudio de un proyecto museológico y museístico, así como el pertinente estudio de seguridad con las pretensiones razonables del asunto del que se trata y el posible presupuesto disponible. Este proyecto deberá llevar aparejado la creación de una senda del yeso en el término de Portillo.

Considerando todo lo aquí expuesto, sin ánimo de agotar todas las posibilidades y con la única intención de avanzar algunas ideas, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Crear un Centro de Interpretación de la Minería Tradicional del Yeso en el municipio de Portillo con el material disponible: testimonios, herramienta y maquinaria, reconstrucciones audiovisuales, documentos gráficos y textos procedentes de archivos y particulares, paneles didácticos, etc.*
- 2. Diseñar una senda que, partiendo de Portillo, recorra varias minas que incluya la construcción de algún observatorio panorámico.*

Terminada la lectura de la Moción, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre el debate.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para manifestar que como idea se puede valorar. Los Centros de Interpretación no están teniendo buena acogida en la mayoría de los sitios en que se han instalado. Las minas las conoce de niño, en algunos casos la propiedad es privada. Por otro lado la entrada en muchas de ellas puede ser peligrosa.

Tenemos un proyecto más ambicioso para difundir no sólo éste, sino también otros trabajos profesionales de Portillo. En este momento sin financiación sería muy difícil ponerlo en marcha, por lo que no le parece adecuado en la actualidad comprometerse a la creación del Centro de Interpretación de la Minería que propone.

Interviene a continuación la Sr^a Gutiérrez Pasalodos para decir que, en principio, la idea le parece interesante, aunque por otro lado no sabe que reclamo podría tener para la población en general. Por otro lado, estima que las medidas de seguridad que debería establecerse tendrían que ser muy importantes, pues habría que garantizar la seguridad de las personas.

A continuación interviene el Sr. Gómez Iglesias para decir que la senda en sí de la Zona del Pico Trasmorisco podría ser viable, siempre que no se vaya por arriba. Por otro lado informa a los reunidos que últimamente se están detectando hundimientos en las minas en la zona de Carramonte.

Interviene el Sr. López López diciendo que la Moción no es una ocurrencia ni un capricho sin más, sino todo lo contrario, y que han profesionales que han



participado en la propuesta. Que por otro lado también es consciente de que nos encontramos casi al final de la legislatura y puede no ser el momento más adecuado. En cuanto al problema que se ha planteado de la seguridad, sería algo punto a tener muy en cuenta.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para plantear no votar esta Moción y dejarla sobre la Mesa como primera idea para continuar en un futuro.

Terminado el debate y estando todos de acuerdo con esta última propuesta, el Pleno, por mayoría absoluta de once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, ACUERDA dejar el asunto sobre la Mesa para continuar trabajando sobre esta propuesta como una opción para el futuro.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguiente Decretos que a continuación se relacionan, que han sido dictados por la Alcaldía desde la citación de la anterior sesión ordinaria y que se corresponden con los números 447 al 465, de fechas 22 a 31 de diciembre de 2013, y números 1 al 73, de fechas 2 de enero al 26 de marzo de 2014, y de los que se ha remitido copia de los mismos a los Sres. Concejales:

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL 20-12-2013 HASTA EL 26 DE MARZO DE 2014, NÚMEROS 447 AL 73 , AMBAS INCLUSIVE.

Número	Fecha	Concepto
447	20-12-2013	Nómina Diciembre 2013
448	20-12-2013	Facturas Residencia 11-2013.
449	20-12-2013	Licencia obra menor Gas Natural.
450	20-12-2013	Licencia obra menor Gas Natural.
451	20-12-2013	Relación de Factura 10/2013.
452	23-12-2013	Reconocimiento bonificación vehículo histórico Segundo Alonso.
453	23-12-2013	Subvención Asociaciones Locales 2013.
454	26-12-2013	Concesión Premios Fuente Vieja.
455	26-12-2013	Reconocimiento Bonificación Vehículo histórico Félix Adeva.
456	26-12-2013	Sustitución vacaciones Secretaria 1 y 2 de enero.
457	30-12-2013	Cambio exención I.M.V.T.M. minusvalía Carmen Capellán.
458	30-12-2013	Exención I.M.V.T.M. minusvalía Óscar Fernández.
459	30-12-2013	Bonificación vehículo histórico Ernesta Esteban.
460	30-12-2013	Cambio titularidad adjudicación resinas Corbejón y Quemados Lote 1.
461	30-12-2013	Convenio y ayuda a Cruz Roja 2013.
462	30-12-2013	Facturas Residencia 12/2013.
463	31-12-2013	Relación de Facturas 11/2013.
464	31-12-2013	Subvención Asociación Ayúdale a Caminar.
465	31-12-2013	Modificación Presupuesto por Generación de Créditos.
01	02-02-2014	Adjudicación corta Arenas Lote 1º.
02	02-01-2014	Adjudicación corta Arenas Lote 2º.
03	02-01-2014	Devolución fianza residuos Miguel Fernández.
04	03-01-2014	Licencia obra menor Mario Adeva.
05	13-01-2014	Dejar sin efecto de ejecución Aval Crimobe.
06	13-01-2014	Prestación oftalmológica María José Martínez.
07	15-01-2014	Devolución I.M.V.T.M: Isaac Gómez.
08	21-01-2014	Reconocimiento bonif. Vehículo histórico José M. Mateos.



09	21-01-2014	Devolución fianza residuos Iberdrola.
10	21-01-2014	Aprobación gastos concurso infantil Carnaval 2014.
11	21-01-2014	Solicitud nicho Joaquín Guerrero.
12	23-01-2014	Licencia obra menor Fernando Martín.
13	23-01-2014	Licencia obra menor Andrés Senovilla.
14	27-01-2014	Licencia obra menor Pedro González.
15	27-01-2014	Convocatoria sesión Pleno extraordinario.
16	27-01-2014	Nómina Enero 2014.
17	28-01-2014	Padrón agua 4º Trimestre 2013.
18	29-01-2014	Regulación horario guardería.
19	30-01-2014	Cambio titularidad Kache.
20	31-01-2014	Prestación odontológica Francisco José Rico.
21	31-01-2014	Licencia obra menor Marcelino Teresa.
22	03-02-2014	Padrón Basuras 4º Trimestre 2013.
23	05-02-2014	Licencia obra menor Andrés Senovilla.
24	10-02-2014	Prestación oftalmológica Julio Martín.
25	10-02-2014	Modificación Créditos Presupuesto por transferencia.
26	10-02-2014	Relación de Facturas 1/2014.
27	14-02-2014	Anticipos a cuenta del Reval 2014.
28	14-02-2014	Devolución fianza Esentra Ctra. Carramonte.
29	17-02-2014	Licencia de segregación Félix Vaca.
30	18-02-2014	Liquidación presupuesto 2013.
31	19-02-2014	Incorporación remanentes.
32	19-02-2014	Prestación oftalmológica Cristina Serrano.
33	19-02-2014	Adjudicación resinas Corbejón Mariano Vaca.
34	19-02-2014	Adjudicación Resinas Tamarizo Viejo, lote 1º. José Luis y David Gómez.
35	19-02-2014	Adjudicación resinas Tamarizo Viejo, lote 2º, David Encinas.
36	20-02-2014	Licencia obra menor Gas Natural.
37	20-2-2014	Exención I.M.V.T.M. Víctor Manuel Fernández.
38	20-2-2014	Licencia ambiental operador logístico José Carlos Fernández.
39	21-2-2014	Cambio exención I.M.V.T.M. minusvalía Rosa García.
40	24-02-2014	Nómina Febrero 2014.
41	24-02-2014	Citación Comisión Hacienda.
42	25-02-2014	Licencia obra menor Rafael Gascón.
43	24-02-2014	Licencia obra mayor Claudio Bayón.
44	24-02-2014	Devolución aval Maderas Crimobe por Bankia.
45	25-02-2014	Subvención Caminos Agrícolas 2014.
46	25-02-2014	Escuela de idiomas.
47	27-02-2014	Licencia de obra menor Andrés Sanz del Olmo.
48	27-02-2014	Licencia obra menor Juan Carlos García Bezos.
49	27-02-2014	Licencia obra menor Antonio Gordillo.
50	27-02-2014	Licencia de segregación Rocío Lozano.
51	27-02-2014	Pago Subvención Asociaciones 2013.
52	27-02-2014	Relación de Facturas 2-2014.
53	27-02-2014	Aceptación renuncia resinas Tamarizo Nuevo Lote 1º
54	27-02-2014	Adjudicación Resinas Plácido Rubio y Pedro Díaz.
55	04-03-2014	Padrón I.M.V.T.M. 2014.
56	05-03-2014	Convocatoria Extraordinaria Marzo
57	05-03-2014	Resinas Corbejón Lote 3.
58	06-03-2014	Licencia Obra mayor Panadería R.J.J. Sanz Martínez.
59	07-03-2014	Adjudicación obra reparación tejado Casa de la Villa.
60	07-03-2014	Licencia obra menor Luis Antonio San Miguel.
61	07-03-2014	Licencia obra menor José Antonio Alfonso.
62	07-03-2014	Facturas Residencia 1/2014
63	10-03-2014	Prestación Ortodoncia M. Luz Morales.
64	10-03-2014	Contratación obras pavimentación P.P. 2013.
65	10-03-2014	Reclamación Patrimonial Jonatan Vaca Martín.
66	13-03-2014	Licencia obra menor Gregorio Martínez Eraña.



67	17-03-2014	Licencia obra menor Concepción Herrero Eguiluz.
68	17-03-2014	Licencia obra menor Valentín Heredero Berzal.
69	17-03-2014	Cambio exención I.M.V.T.M. Javier Sancho.
70	21-03-2014	Convocatoria pública plaza limpiadora.
71	21-03-2014	Facturas Residencia 2/2014.
72	21-03-2014	Sustitución vacaciones secretaria.
73	26-03-2014	Convocatoria pleno ordinario.

El Sr. Alcalde, pregunta a los reunidos si desean solicitar alguna aclaración sobre los mismos.

Interviene en primer lugar la Sr^a Gutiérrez Pasalodos, como Portavoz del Grupo Socialista, para manifestar que desea solicitar las siguientes aclaraciones:

1. El decreto nº 46 sobre la Escuela de Idiomas.- Pregunta por qué no se hace referencia al precio de matrícula.

Contestación del Sr. Alcalde: El precio de matrícula es de 25 €/mes, para dos clases semanales. Esta cantidad se recoge en el convenio firmado y está a disposición de todos en las Oficinas Municipales.

2. El decreto nº 65 sobre Reclamación de Jonatan Vaca.- Pregunta por qué se ha retrotraído el expediente.

Contestación del Sr. Alcalde: Hemos tenido que retrotraer el expediente al momento anterior a la realización de las pruebas testificales al no haberse invitado a la parte demandante a poder estar presente y realizar preguntas para esta prueba. Se ha citado a los testigos y se están volviendo a realizar las referidas pruebas testificales.

3. El decreto nº 70 sobre contratación de Personal de Limpieza.- Pregunta por qué no se ha sacado la plaza.

Contestación del Sr. Alcalde: Estaba previsto anunciarla esta semana, pero por razones de acumulación de trabajo no se ha podido hacer. Se hará en breve.

Interviene a continuación el Sr. López López, como Portavoz del Grupo Izquierda Unida, para manifestar que desea solicitar las siguientes aclaraciones:

1. El decreto nº 25 sobre Modificación presupuestaria. Pregunta por el motivo de una modificación presupuestaria en el primer mes de año recién aprobado el presupuesto.

Contestación del Sr. Alcalde: Ha sido necesario para actualizar las partidas presupuestarias de Seguridad Social. Antes había una única partida en un Grupo de Programa y ahora se ha desglosado en dos con el mismo importe total que no se modifica. El motivo es la necesidad de adecuarnos a la estructura vigente de los presupuestos de las Entidades Locales.

2. El decreto nº 70 sobre contratación de Personal de Limpieza.

Contestación del Sr. Alcalde: Al igual que ya ha contestado anteriormente, se hará en breve



7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, por la Sr^a Gutiérrez Pasalodos, como Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento se formulan las siguientes preguntas:

A).- PREGUNTAS ESCRITAS: Ninguna.

B).- PREGUNTAS ORALES: Formula las siguientes:

1ª.- ¿En qué situación se encuentra la plaza del Conserje del Colegio y qué se piensa hacer?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Dotada presupuestariamente y vacante. De momento el anterior Alcalde puso en ese puesto a un trabajador municipal que salía de una baja por enfermedad y fue el que sustituyó al Conserje que se jubiló, situación que continúa en este momento.

Interviene el Sr. Baticón Aguilar que explica que en la actualidad el puesto no tiene el perfil concreto, por lo que el Ayuntamiento puede asignarle otras funciones. Si la plaza estuviera ocupada por su titular no se le podrían asignar otras funciones. En este momento el 90 % más o menos realiza funciones en el Colegio y el resto otras funciones municipales. Lo razonable sería cambiar la plaza o amortizarla.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que tampoco es pedir demasiado que pueda realizar alguna otra función además de la de Conserje.

2ª.- ¿En qué situación se encuentra la plaza del Tesorería y la de Limpieza?.

Respuesta del Sr. Alcalde: La plaza de Tesorería ya salió publicado el último anuncio en el BOE y se han presentado dos solicitudes de los dos funcionarios del Ayuntamiento que pueden hacerlo, pues se trata de una plaza de promoción interna. La Sr^a Secretaria continuará el expediente con los procesos que procedan.

En cuanto a la plaza de Limpiadora, como ya se ha dicho anteriormente se tramitará en breve y está pendiente de publicar en la Web del Ayuntamiento y colocar un Bando de la Alcaldía.

3ª.- ¿Nos gustaría ver el estudio previo de salud que se hizo sobre los árboles que se han cortado?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Hay un primer expediente que contiene una providencia de la Alcaldía y un informe del Arquitecto Municipal. Y otro expediente posterior sobre la realización de los trabajos que contiene un informe de la Empresa y otro informe del Arquitecto Municipal.

Se han tenido en cuenta no sólo los informes técnicos aludidos, sino también las cuatro intervenciones últimas realizadas en las aceras, los problemas del alcantarillado y finalmente el problema del hundimiento que se produjo en el mes de diciembre que ocasionó además la caída de una persona; todo ello por consecuencias derivadas de las raíces de los árboles.

La actuación que se ha hecho no ha sido una actuación indiscriminada, sino con la intención de reponer los árboles cortados con otros más adecuados y que en el futuro ocasiones menos problemas tanto a las viviendas colindantes como a las redes



de agua y alcantarillado. Además se comprobó que había muchos árboles afectados por enfermedades que en varios casos se ha podido comprobar una vez talados que afectaban también a los troncos.

En el caso de la Ronda las raíces estaban afectando también a la propia muralla.

Entiende que la decisión no haya gustado a todos los vecinos, pero por otro lado también puede decir que en otras ocasiones se han talado árboles y no se ha dicho nada. Ha habido que tomar una decisión y espera que el resultado a la larga sea satisfactorio.

La Sr^a Gutiérrez Pasalodos dice que le gustaría ver el expediente y además pregunta ¿qué se ha hecho con la madera?.

Contesta el Sr. Alcalde que no hay problema en que vea el expediente y que la madera la ha retirado la Empresa que ha realizado los trabajos. Era algo que se incluyó en el contrato, pues el aprovechamiento de la madera tenía un coste mayor.

4^a.- ¿Qué se va a hacer con las casas del Capataz y del Conductor de la Carretera de Segovia?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Las casas con propiedad de la Junta de Castilla y León. Por el Ayuntamiento se han remitido tres requerimientos a la Junta para que adoptaran una solución. Ya hubo un incendio de la maleza existente. Recientemente han salido a subasta pero han puesto un precio muy alto. Como todos habréis visto estos días la Junta ha limpiado y desbrozado la zona y la ha dejado aseada.

5^a.- ¿Cómo van los trámites para que los terrenos del Grupo Carramonte sean municipales?.

Respuesta del Sr. Alcalde: De momento se está viendo con la Junta pues hay que determinar cuántos residentes son propietarios y cuántos no, y lo último sería escriturar. Por otro lado si lo asume el Ayuntamiento tendrían que ponerse condiciones por ejemplo para el aparcamiento, etc.

La Sr^a Gutiérrez Pasalodos pregunta asimismo, ¿qué pasa con las alcantarillas?.

Contesta el Sr. Martín Fernández que se ha dado un problema de falta de iluminación en la zona causado por dos farolas que se han retirado por los vecinos para poder entrar en el paseo, sin consentimiento del Ayuntamiento, y los cables sueltos han causado problemas de apagones de luz en la zona.

6^a.- ¿Si se ha hecho de la auditoria operativa a la Residencia?.

Respuesta del Sr. Alcalde: No, estamos a la espera del informe de la Arquitecto de la Junta sobre deficiencias y estamos asimismo en contacto con empresas para que puedan presupuestar dicha auditoria.

7^a.- ¿Qué criterios se han seguido para seleccionar la contratación de los cuatro últimos trabajadores de Calle?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Los que nos ha remitido la Junta. El ECyL marcaba las condiciones y características que debían reunir las personas a contratar. Nos remitieron seis nombres, de los que uno no le interesó y otro estaba pendiente de



trámites de jubilación.

8ª.- ¿Si se está inspeccionando el Hoyo del Olmo para las empanadas y si se va a poder acampar?.

Respuesta del Sr. Alcalde: El Ayuntamiento no es el organizador. La madera existente se va a triturar. Van a hacer una especie de cortafuegos alrededor de la zona de acampada y el fuego no está permitido. El año pasado la Junta autorizó el lunes de Pascual y el domingo de Empanadas.

En el caso del Hoyo del Olmo, la Cofradía hace una petición por escrito solicitando la autorización. En el caso de Fuente-Mínguez van a ampliar la zona y en los dos lados harán también una especie de cortafuegos alrededor de las zonas permitidas. El Ayuntamiento no puede autorizar, es una competencia de Medio Ambiente.

C).- RUEGOS:

- Finalmente, el Sr. Baticón Aguilar desea hacer el siguiente ruego a la Alcaldía: No desea crear polémica con esto, pero le gustaría que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento dejara de utilizar esa frase ya tan traída de que el anterior Equipo de Gobierno hizo una gestión negativa de esto o de otro, para justificar cualquier tema que aquí se trata. Esto no conlleva a ningún sitio, por lo que ruega que se dejen de utilizar este tipo de argumentaciones.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en general, desde el principio de la legislatura su actitud ha sido bastante cordial. Algunas veces puede haber surgido algún tipo de debate enfrentado, pero en general cree que el trato es cordial y el ruego formulado se toma como tal.

A continuación, por la Srª López López, como Portavoz del Grupo Izquierda Unida en el Ayuntamiento se formulan los siguientes ruegos y preguntas, aunque en algunos casos en que ya se han formulado y contestado no serán reiterativos:

A).- RUEGOS ORALES: Ninguno.

B).- RUEGOS ESCRITOS:

1º.- URBANISMO: Reservar y señalizar plazas de aparcamiento en el municipio para personas con discapacidad.

Respuesta del Sr. Alcalde: Complicado hacerlo porque no hay muchos sitios, sobre todo junto a los edificios públicos y además no tenemos Policía local. Podría haber otros sitios donde se podría estudiar, como por ejemplo el Centro de Salud, Polideportivo, etc.

2º.- CULTURA: Mantener la celebración del ciclo de cine en colaboración con la Universidad de Valladolid.

Respuesta del Sr. Alcalde: Esa es la intención, experiencia tenemos y pensamos que tiene afán de continuidad.



3º.- MEDIO AMBIENTE: Adherirse a la campaña “La Hora del Planeta 2014” que se celebrará el sábado 29 de marzo de 20:30 a 21:30 h, donde se propone apagar las luces de los edificios oficiales y otras instalaciones para llamar la atención de los vecinos sobre la necesidad de ahorrar energía.

Respuesta del Sr. Alcalde: No tenemos edificios oficiales con alumbrado independiente para apagar. El único sitio sería el Castillo, salvo el alumbrado público.

4º.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Establecer un sistema de reclamaciones y sugerencias con el compromiso de responder en un plazo máximo de un mes.

Respuesta del Sr. Alcalde: El Ayuntamiento contesta a toda las peticiones que se presentan en el Registro. El mecanismo ya existe y funciona.

C).- PREGUNTAS ORALES: Ninguno.

D).- PREGUNTAS ESCRITAS: Formula las siguientes:

1ª.- EMPLEO. ¿Qué está pasando con las convocatorias para la provisión de las plazas de Administrativo-Tesorero y de Personal de Limpieza? ¿Cuál es el problema?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Ya tratada y contestada anteriormente.

2ª.- EMPLEO. ¿Qué criterios se han seguido en las últimas contrataciones de personal? ¿En qué condiciones se han producido?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Ya tratada y contestada anteriormente.

3ª.- EMPLEO ¿Se han estudiado las causas de la pérdida de población en el municipio en los últimos años? ¿Tenemos qué pensar que es solo debido a la falta de empleo? ¿Qué medidas se piensan tomar al respecto?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Una de las causas fundamentales es la marcha de población de extranjeros empadronados y también de jóvenes que se han ido a trabajar fuera. Tenemos discrepancia de las cifras de población de nuestro Padrón con las del INE precisamente por los extranjeros que se van y al no empadronarse en otro municipio no causan baja en nuestro Padrón.

4ª.- FORMACIÓN y EMPLEO. Hay municipios que colaboran con el ECyL cediendo la utilización de sus pinares para realizar cursos de formación en aprovechamientos forestales, ¿el Ayuntamiento de Portillo se ha puesto en contacto con el ECyL para poder ofrecer estos cursos a las personas desempleadas?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Vamos a constituirnos como Centro homologado del ECyL para acceder a o proponer cursos homologados que hace el ECyL. En cuanto a los pinares si te refieres a los de Pedrajas, no son montes de utilidad pública como los nuestros.

5ª.- URBANISMO. ¿Cómo está el asunto del aparcamiento de camiones y vehículos pesados en la explanada del antiguo silo? ¿Por qué no está siendo utilizado ese espacio?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Ya está en marcha. El Ayuntamiento lo solicitó para almacén, para aparcamiento de camiones y para uso de báscula. Hace



aproximadamente un mes se remitió a los camioneros las condiciones para el aparcamiento. Hasta ahora hemos recibido cinco peticiones. En principio la idea era tener un acceso directo a la Carretera, pero las condiciones que nos piden posiblemente no lo hagan viable y posiblemente sea más práctico y económico ampliar la zona de entrada.

6ª.- URBANISMO. ¿Se sabe a qué se debió el hundimiento de la acera de la carretera Segovia a la altura del número 44?

Respuesta del Sr. Alcalde: Se debió a corrimientos de tierra por las raíces de árboles que causaron fuga en el alcantarillado y produjeron el hundimiento de la zona.

7ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. ¿Por qué en el expediente sobre la tala y plantación de arbolado no están incluidos todos los informes existentes?

Respuesta del Sr. Alcalde: Se te pasó el expediente un día a última hora de la mañana en el que constaban los informes del Arquitecto Municipal y de la Empresa que ha realizado los trabajos. Faltó de que vieras el primer expediente anterior a ese en el que constan la Providencia de la Alcaldía y el primer informe del Arquitecto Municipal al respecto. De todas formas están a tu disposición los dos expedientes para que puedas comprobarlos.

8ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. A la vista de los informes y conociendo la magnitud del problema, ¿por qué no se hicieron públicos estos informes y por qué no se explicó la actuación antes de acometerla?

Respuesta del Sr. Alcalde: Los informes no deben hacerse públicos pero que, no obstante, la documentación como ya ha dicho antes está en el Ayuntamiento y a disposición de los Sres. Concejales.

Contesta el Sr. López López diciendo que en la Carretera de Segovia y en la Ronda Excuevas no se ha salvado ningún árbol.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que en un principio se pensaba cortar un número determinado de árboles y que después, en base a los informes emitidos sobre la situación de muchos árboles enfermos, en base a los problemas surgidos en las redes de agua y alcantarillado, la comprobación de la existencia de raíces que habían ocasionado las fugas, así como el hundimiento producido en diciembre, aconsejaron dar una solución urgente. De todas formas el criterio a seguir, como ya se ha dicho, será el de reponer con especies más adecuadas.

Finalmente informar de que recientemente se han caído otros dos árboles en la zona del Colegio y en la Carretera del Sombrío, y que afortunadamente no han causado ningún desperfecto.

9ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. ¿Por qué se han podado árboles que terminaron talándose? ¿En qué medida se ha tenido en cuenta el criterio de la empresa que hizo la primera intervención en la Ronda Excuevas y no vio necesario talarlos?

Respuesta del Sr. Alcalde: Por la empresa Arpana se realizaron trabajos de poda y se tiraron varios árboles. El árbol de Ronda Excuevas ya quiso tirarlo esta empresa porque estaba enfermo pero se intentó mantener y después ha habido que



tirlo. En el caso de Ronda Excuevas se ha seguido un criterio paisajístico y monumental.

10ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. ¿El Paseo de la Ronda Excuevas está terminado?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Falta poner una valla decorativa y de quitamiedos. Tiene que pasar un tiempo para que se asiente. En cuanto a los árboles que se han plantado se están regando todas las semanas.

11ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. ¿No se ha contemplado ninguna otra alternativa a la tala?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Si no se hubiera hecho nada hubiera sido peor en el futuro. De todas formas cree que la alternativa es la reposición ordenada y con especies adecuadas. En este momento le preocupa la situación de algunos árboles viejos del Parque que a la larga pueden causar algún peligro.

Interviene asimismo el Sr. Gómez Iglesias para indicar que se necesita mantenimiento sobre el problema de los hongos y demás enfermedades. Si se tienen jardines hay que limpiar, realizar tratamientos necesarios y también reponer.

Contesta el Sr. López López que la tala debe ser siempre en último caso, que antes se debe hacer un seguimiento.

12ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. ¿Se tiene previsto hacer más talas?.

Respuesta del Sr. Alcalde: En principio no. En su día si se ve algún riesgo importante habrá que valorarlo. Tanto en Avda. Rvdo. José Montero como en la Carretera de La Pedraja hay árboles que pueden en un futuro causar problemas.

13ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. ¿Qué se ha hecho con los árboles talados?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Ya tratada y contestada anteriormente.

14ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. En actuaciones anteriores se han talado más árboles y no se ha repuesto ninguno, ¿se ha previsto algún plan de repoblación?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Lo de la Carretera se va a hacer. Y de los talados por la empresa Arpana se van a reponer en La Pista, el Parque y el Cuartel. Van a traer una máquina y si se puede plantar sobre el tocón existente se hará; en caso contrario se hará al lado.

15ª.- URBANISMO y MEDIO AMBIENTE. En el programa electoral del PP se hace referencia a la recuperación del arbolado perdido en la urbanización de algunas zonas, donde en esta legislatura no sólo no se ha recuperado sino que encima se está perdiendo, ¿qué ha pasado con este compromiso?.

Respuesta del Sr. Alcalde: En la Plaza de la Villa y en la de San Juan Evangelista no se puede hacer.

Responde asimismo el Sr. Gómez Iglesias que se han plantado los olivos de la explanada de la Carretera de Subida a Portillo. Asimismo el año pasado en la zona del Campo de Fútbol en el día del medio ambiente se plantaron encinas, pero no han prosperado. Asimismo se han hecho gestiones con la Guardería Forestal y se ha optado por seguir plantando en la zona de la media ladera del Campo de Fútbol.



16ª.- MEDIO AMBIENTE. ¿Cómo ha conmemorado el Ayuntamiento de Portillo el Día del Árbol o cómo lo tiene pensado celebrar?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Ese día no se hizo nada especial. Se van a plantar los árboles que se ha dicho de reposición y en el Campo de Fútbol.

Continúa el Sr. Gómez Gordillo diciendo que tiene encargados más olivos para continuar plantando en la zona de la Explanada de la Carretera y que se hará una convocatoria con los niños para su plantación como el año pasado.

17ª.- MEDIO AMBIENTE. En las ofertas de leña procedentes de podas del Ayuntamiento de Portillo ¿qué se hace con la leña cuya subasta queda desierta?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Se hizo un bando y la primera vez quedó desierto y luego se adjudicó. La segunda convocatoria de leña sí se ha adjudicado. De todas formas también se ha comprobado que ha desaparecido leña antes de que lo retirara el adjudicatario.

18ª.- MEDIO AMBIENTE. ¿En qué condiciones se va a desarrollar la celebración del “Lunes de empanadas” en “Fuente Mínguez” y el “Domingo de Cachos” en el “Hoyo del Olmo”?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Ya tratada y contestada anteriormente.

19ª.- MEDIO AMBIENTE. ¿Por qué se sigue echando insecticida en la vegetación del Arroyo? ¿no hay ninguna otra alternativa a estos productos?.

Respuesta del Sr. Alcalde: No se echa en el cauce ni se abusa de ello. Únicamente en el borde de arriba. Nos obstante se buscarán más soluciones.

20ª.- CULTURA. ¿Ha pensado el Ayuntamiento en adherirse al programa estatal Platea de artes escénicas?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Lo pensamos y lo llevamos valorando más de un año, pero visto el protocolo que se debe cumplir para adherirse se ha comprobado que es bastante complejo y exigente y en algunos casos no se podría cumplir.

21ª.- CULTURA. ¿No ha contemplado el Ayuntamiento la posibilidad de incluir en el programa de carnavales actividades para jóvenes y adultos?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Se ha comprobado que en lo últimos años hay grupos de personas que dedican tiempo a disfrazarse.

Responde asimismo el Sr. Gómez Iglesias que antes lo hacían las Asociaciones. Ya se intentó un año de forma organizada y no funcionó. De todas formas se podría plantear para el próximo año.

22ª.- EDUCACIÓN y CULTURA. ¿Cuál es el balance que se hace de este primer curso de la Escuela Municipal de Música?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Todavía no ha terminado el Curso. El balance en principio es muy bueno y parece que tanto la Escuela de Música que hace la actividad como los alumnos que reciben las clases están muy contentos. De todas formas, nosotros lo valoraremos a fin de Curso.

23ª.- EDUCACIÓN y CULTURA. ¿En qué condiciones se ha firmado el convenio con Kensington Language Centre S.L.U para gestionar la escuela municipal de idiomas?.



Respuesta del Sr. Alcalde: El convenio firmado no tiene costo económico para el Ayuntamiento. Se está adaptando una de las Escuelas del Distrito Primero.

24ª.- EDUCACIÓN. ¿Se ha reunido el Ayuntamiento con el AMPA y la Dirección del Colegio para regular el tráfico a la entrada y salida del Centro?.

Respuesta del Sr. Alcalde: Todavía no nos hemos reunido. Sí que habrá que valorar el tráfico; de todos modos no es la única opción, será un conjunto de ellas. Tenemos problemas con las personas que quitan las vallas y también se produce en ocasiones demasiada aglomeración de vehículos en el cruce de la Carretera.

Hay alguna propuesta como podría ser la de ordenar las calles del Grupo Baleares.

- Interviene finalmente el Sr. Baticón Aguilar que informa que desde el Colegio y a principios de Curso de pasa nota a los padres a través de los alumnos, pero al final cada cual hace lo que quiere.

Terminados los ruegos y preguntas y antes de levantar la sesión, por el Sr. Alcalde se propone a los reunidos, en relación con el reciente fallecimiento del Primer Presidente de la democracia D. Adolfo Suárez González, que por el Pleno del Ayuntamiento se aprueba un reconocimiento y agradecimiento expreso al trabajo realizado por el Ex-Presidente en la transición democrática de España, así como manifestar las condolencias a la familia del Sr. Suárez González.

Por unanimidad de todos los representantes de la Corporación se acuerda adherirse a la propuesta de agradecimiento a la labor realizada y de condolencias a la familia del Ex-Presidente del Gobierno D. Adolfo Suárez González.

Y no habiendo más asuntos que tratar conforme al Orden del Día, la Presidencia, levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, del expresado día; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva, y la que yo, el Secretario en funciones, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo.: Pedro Alonso Martín

Fdo.: Luis González Arnáez.